

COLEGIO DE BACHILERES

DIRECCIÓN ACADÉMICA

COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA

CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

FASCICULO I

Descubrir la verdad a través de la práctica y nuevamente a través de la práctica verificar y desarrollar la verdad. Partir del conocimiento percibido y desarrollando activamente convirtiéndolo en conocimiento racional; partir entonces del conocimiento racional y conducir activamente - la práctica revolucionaria con el fin de cambiar tanto el mundo subjetivo como el mundo objetivo. Práctica; conocimiento, nuevamente práctica y de nuevo conocimiento. Esta forma se repite a sí misma en ciclos interminables; y con cada ciclo el contenido de la práctica y del conocimiento se elevan a niveles superiores.

Mao Tse-Tung.

"Acerca de la práctica"

(1937) Obras Escogidas.

Vol. 1.

INTRODUCCION:

El programa de la materia "Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos" forma parte de la carrera de:

TECNICO EN ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS.

Su planteamiento se ubica en dos planos. El primero se centra en un marco socio-político actual en el cual la empresa mexicana se desarrolla.

El segundo aspecto es tan interesante como el primero y parte del análisis detenido de los problemas o inquietudes de una organización para determinar metas que se puedan alcanzar a través de objetivos previamente organizados; ésta es la forma como la Capacitación de los Recursos Humanos motiva al cambio, no sólo dentro de la organización empresarial sino también en la estructura individual de cada persona.

El hombre, en esta posición, se ubica como la mejor riqueza que posee la sociedad. El deseo de que ésta evolucione, a partir de su fuerza productiva generando el desarrollo educativo en cada uno de sus integrantes, es el fin de nuestra materia de estudio.

MATERIA: "CAPACITACION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS"

OBJETIVO GENERAL:

El estudiante será capaz de planear programas de capacitación y desarrollo de Recursos Humanos en una organización, al tomar en cuenta tanto las necesidades de la misma como de las personas que en ella trabajan; así como las del país en general.

PRIMERA UNIDAD.

1.- INTRODUCCION.

OBJETIVO DE LA UNIDAD I:

El autodidacta analizará los antecedentes, la importancia y la interrelación entre la educación integral y la capacitación, así como las consideraciones legales de ésta

1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS.

OBJETIVO ESPECIFICO.

Dado el texto, el estudiante explicará algunos datos históricos del fenómeno de la Educación y de la Capacitación.

En los últimos años, ha cobrado vigor la idea de que no sólo los acontecimientos y presiones sociales han condicionado el desarrollo humano, sino también está la ideología misma como orientadora de las explicaciones teóricas.

Por eso, para comprender los antecedentes históricos de la evolución educativa del hombre en sociedad, presentamos algunos aspectos connotados del desarrollo humano que se inicia, según algunos estudios, en la era del Paleolítico.

El proceso educativo nace con el hombre mismo. Para efectuar un análisis científico del acto educativo como desarrollo organizacional nos remontaremos a la era histórica del Paleolítico, en donde las sociedades humanas primitivas fueron el modo primario y fundamental para prolongar la existencia, en virtud de que la heterogeneidad de los grupos humanos determinada por la edad, sexo, características in-

telectuales, etc., generaron una complejidad estructural en la sociedad primitiva. De ahí surgió la desigualdad social que hasta la fecha existe todavía entre los géneros masculino y femenino. A fines de la Edad de piedra, el desarrollo de la cacería de grandes animales acrecentó la importancia del hombre como proveedor alimenticio. La existencia del grupo, dependía de la naturaleza y esto hizo que el pensamiento mágico surgiera para llenar las lagunas de una técnica rudimentaria.

La primera educación formal nació con la enseñanza de tradiciones creadas a partir de un conjunto de creencias mágicas sobre el mundo y el modo de dominarlo.

La sociedad tribal se consolidó con la primera división del trabajo, al dedicarse a actividades de pastoreo y agricultura, lo que elevó la productividad de la comunidad y su poder sobre la naturaleza, al crear otras posibilidades de subsistencia; la propiedad privada que -- apareció con la necesidad de un trabajo individual y, con ella, la esclavitud surgida sobre las ruinas de la producción comunal.

La técnica agrícola (instrumentación hidráulica), elevó en forma considerable el rendimiento de la aldea, cambio que originó las ciudades al generar un número mayor de población, lo cual obligó a una organización centralizada, es decir, a la formación de un cuerpo de administradores con jurisdicción propia.

En este período de desarrollo social, el trabajo físico-manual es forzoso; recaudar, almacenar, custodiar, conservar eran algunas de las actividades requeridas que produjeron diversas especializaciones. Este grupo de hombres adquirió paulatinamente un carácter cada vez más autónomo y, a través de la historia se le conoce como artesano. En este período se produjo la segunda gran división social de trabajo: los oficios se separaron de la agricultura. Aquellos elevaron poco a poco su status social al permitir una renovación que no sólo incluyó sus tradiciones sino también el conocimiento y la acción, las cuales se conjun-

garon para redescubrir y transformar la naturaleza. Son pintura, la escultura, la arquitectura y la música las artes que crearon las - condiciones propicias para el desarrollo de la química, la metalurgia, la anatomía, la astronomía, la medicina y la ingeniería.

Los grupos de esta época tenían métodos de recolección y protección que mantuvieron y transmitieron en forma de tradición oral, lo cual implicó una agrupación permanente que garantizó coherencia en sus pro pósitos.

Sin embargo, el pensamiento humano es multifacético, lo que no - permitió la uniformidad, presentándose en la sociedad cambios inevita- bles: mejoramiento en sus formas de vida, incorporaciones, combinacio- nes que condujeron al hombre de esa época a generar su propia evolu- ción.

Cada grupo tribal obtuvo su subsistencia en forma particular y - creó hábitos de "previsión" conciente, que se convirtieron en "proyec- tos" o "planes" a experimentar; por ejemplo, se descubrió la possibili- dad de fabricar recipientes para guardar agua o bien colocarla al fue- go; estos usos manuales crearon la necesidad de herramientas con las - que fuese factible la construcción de objetos en plazos más cortos y con formas más adecuadas.

Al mismo tiempo, el hombre "observó" la naturaleza (costumbre de los animales y las propiedades medicinales y alimenticias de las plan- tas). Esto permitió que él estructurara nuevas formas de pensamiento. Debemos advertir al lector que estas etapas evolutivas se han logrado reconstruir por inferencias y análisis científicos de los restos de ob- jetos que se conservaron sepultados y que fueron descubiertos siglos - después por los arqueólogos.

En la Edad Media, la especialización entre los artesanos dió como resultado la necesidad de corporaciones que se organizaron con las si-

guientes jerarquías: maestros oficiales, compañeros y aprendices de un mismo oficio. Estas agrupaciones de carácter voluntario tenían - como fin el apoyo mutuo, la protección y la transmisión de los conocimientos propios de su oficio. Proporcionaban una cooperación fraternal, con control económico, su gran influencia política creció considerablemente hasta constituir los gremios, con fundaciones "educativas y legales". En él se reglamenta la calidad, cantidad, precio y moralidad como formas de conducta a la que toda la asociación tenía que someterse. En esta numerosa familia industrial se generó la competencia. El aprendiz, Compañero y patrón normaron sus relaciones laborales a partir de una serie de requisitos demasiados severos; cada nuevo maestro oficial fue un nuevo competidor. Esta tercera forma social en la división del trabajo se conformó entre los siglos XVI y XVIII y fue el oficial convertido en patrón el único elemento con poder dentro del gremio, pues las otras partes estaban bajo su tutela.

El S. XIX fue un período formativo del mundo moderno, los cambios que ocurrieron en él inspiraron la Revolución Industrial. Este movimiento se identificó con el desarrollo del sistema económico capitalista. La ciencia y, como consecuencia, la tecnología se transformaron constantemente. Las máquinas aumentaron la producción y las ganancias. La electricidad estructuró en el mundo la "comunicación" a través de sus medios (radio, teléfono, telégrafo, cine, etc.). La "práctica" transformó el conocimiento y éste el dominio del hombre sobre la naturaleza. La producción en serie revolucionó el concepto de unidad, acuñando un nuevo término, Volumen de Producción, que permitió que el producto llegara a un sector más amplio de consumo. El trabajo se convirtió en rutina y alienó la personalidad humana del proletariado al usarlo en sujeta del régimen salarial de los capitalistas.

Un nuevo impacto en el siglo XX modificó las características del trabajo: el gran dinamismo de la producción industrial moderna, que determinó la necesidad de métodos de enseñanza adecuados para preservar

La calidad de la misma. En Estados Unidos se creó un método que vió su origen en el entrenamiento militar y que pasó a nuestros días — con el nombre de "Metodo de los Cuatro Pasos" (mostrar, decir, hacer y comprobar son elementos claves de método mencionado). Las dos guerras ocurridas en este siglo obligaron al hombre a organizar y "sistematizar" el entrenamiento con una figura determinante: "el instructor" como agente de cambio en la estructura económica del momento.

La computación electrónica produjo un nuevo impacto en las características de trabajo. Permitted cálculos y operaciones en segundos, y planteó problemas de nuevas formas laborales que respetaran la dignidad humana, como un aspecto eminentemente creativo de los trabajadores, considerados no solamente como fuerza de producción.

En México, a 25 años de consolidado el programa de Capacitación, existe como promoción para la satisfacción de los expectativas de superación empresarial, sin olvidar la importancia del ser humano como agente generador de cambios.

EJERCICIO DE AUTOEVALUACION.

OBJETIVO.- Por sí mismo el autodidácta detectará su grado de aprovechamiento, permitiéndole corregir fallas y aprovechar ciertos.

P R E G U N T A S.

Enumera las etapas sociales de producción que determinaron la Evolución Estructural de la humanidad.

Localiza y analiza los procesos educativos que dentro del marco histórico promueven el Desarrollo Organizacional.

BIBLIOGRAFIA.

OBJETIVO: Como desarrollo y complemento al contenido programático.

Básica. Capacitación y Desarrollo de Personal.

Siliceo Alfonso.

Ed. Limusa Pág. 13 y 14.

Complementaria. La ciencia en la Historia.

John Bernal.

UNAM 1972.

Economía Política.

P. Nikitin.

Ediciones de Cultura Popular 1974.

Manual de Economía de la URSS.

Autores varios.

Fondo de Cultura Económica 1965.

1.2 IMPORTANCIA DE LA EDUCACION.

OBJETIVO ESPECIFICO. El estudiante concluirá la trascendencia que tiene la Educación, tanto para el -- desarrollo integral de la persona, como para el bien común de la sociedad.

En la primera parte de nuestra unidad de trabajo se llegó a la conclusión de que "la sociedad es historia". En ella se encontró involucrado el proceso histórico como transformación de sus estructuras.(1)

Creo que coincidimos al expresar que la sociedad es cambio, movimiento, desarrollo. Esta evolución constante no es uniforme; existen -- numerosos factores como la economía, la política, el grupo étnico, etc. que influyen en ella. Uno de los elementos que impacta en forma determinante a un grupo social es una política educativa. Ello justifica la inclusión del Artículo 3º Constitucional vigente, de otros artículos de -- la misma constitución alusivos al tema de educación y de la Ley Federal de la Educación, para que sean analizados y comentados por el autodidacta. Presentándole estos principios jurídicos en forma fragmentaria, el estudiante puede recurrir a la bibliografía complementaria para conocer el texto íntegro de estos artículos.

ARTICULO 3º. REFORMADO EN 1946 y vigente hasta ahora.- (2)

"La educación que imparta el Estado-Federación, Estados, Municipios- tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia;

... la libertad de creencias, es un criterio que orientará a dicha educación... Basada en los resultados del progreso científico, luchará -- contra la ignorancia y sus efectos, la servidumbre, el fanatismo y el prejuicio,..

a) será democrática, considerando a la democracia no solamente como estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural pueblo.

b) será nacional... atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestro independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nues-tra cultura,...

c) contribuirá a la mejor convivencia humana... aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia y la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga a sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres...

II.- Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipo y grados... (y a la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos) deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización -- expresa del poder público...

III.- Los planteles particulares dedicados a la educación en cualquier tipo o grado especificado deberán ajustarse, sin excepción, a lo dispuesto en los párrafos iniciales I y II del presente artículo y, -- además deberán cumplir con los planes y programas oficiales..

IV.- Las corporaciones religiosas,.... no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta eduación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros y campesinos.

V.- El Estado podrá retirar discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en plaateles particulares..

VI.- La educación primaria será obligatoria.

VII.- El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación, en toda la República, expedirá las leyes necesarias,...

ARTICULO 123.-

El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes, deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:

A.- Entre los obreros jornaleros, empleados domésticos, artesanos y, de una manera general, todo contrato de trabajo:...

VII.- En toda negociación agrícola, industrial, minera o cualquier otra clase de trabajo, los patronos estarán obligados a proporcionar a los trabajadores...escuelas, enfermerías y demás servicios necesarios a la comunidad...

MOTIVOS DE LA INICIATIVA DE LA LEY FEDERAL DE EDUCACION

(Síntesis)

Propuesta del C. Presidente de la República.

LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

Las sociedades han formulado, y seguirán formulando, sus ideales educativos a partir de circunstancias que por su singularidad nunca son repetibles. La historia de la educación en México confirma este punto de vista. El país en proceso de formación, se propuso como meta una educación laica, individualista y popular. La preocupación de los regímenes revolucionarios ha sido realizar una política educativa que responda a los imperativos de nuestro desenvolvimiento.

LEY FEDERAL DE EDUCACION.- 14 de diciembre de 1973.

...2.- La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

...5.- tendrá las siguientes finalidades:

I.- Promover el desarrollo armónico de la personalidad.

II.- Crear y fortalecer la conciencia de nacionalidad y sentido de

convivencia internacional.

III.- Alcanzar mediante la enseñanza de la lengua nacional un idioma común...

IV.- Proteger y acrecentar los bienes y valores que constituyen el acervo cultural de la nación y hacerlos accesibles a la colectividad...

VI.- Enriquecer a la cultura con impulso creador y con la incorporación de ideas y valores universales;

VII.- Hacer conciencia de la necesidad de un mejor aprovechamiento social de los recursos naturales...

VIII.- ... adquisición de bienes materiales y culturales, - dentro de un régimen de libertad;...

X.- Vigorizar los hábitos intelectuales que permitan el análisis objetivo de la realidad;

XI.- Propiciar las condiciones indispensables para el impulso de la investigación, creación artística y la difusión de la cultura.

XIV.- Infundir el conocimiento de democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones orientadas al mejoramiento de la sociedad.

15.- El sistema educativo nacional comprende los tipos elementales, medio y superior en sus modalidades escolar y extraescolar. En estos tipos y modalidades podrán impartirse cursos de actualización y especialización.

...20.- El fin primordial del proceso educativo es la formación del educando. Para que éste logre el desarrollo armónico de su personalidad, debe asegurársele la participación activa en dicho proceso, estimulando su iniciativa, su sentido de responsabilidad social y su espíritu creador.

...25.- ...Autorizar el uso de material educativo para primaria secundaria y normal y para cualquier tipo o grado de enseñanza desta

nada a obreros o a campesinos;

...46.- En los planes y programas se establecerán los objetivos específicos del aprendizaje; se sugerirán los métodos y actividades para alcanzarlos, y se establecerán los procedimientos para evaluar si los educandos han logrado, dichos objetivos.

El resumen que se le presenta tiene por objeto el contribuir a la formación de una opinión centrada en la realidad del momento histórico que vive México y realizar algunos comentarios, a la luz de la problemática educativa y social del país.

AUTOEVALUACION.

OBJETIVO: Centrar la opinión del autodidacta respecto al grado en el que la nueva Ley pueda dar solución a los principales problemas educacionales que afronta México.

P R E G U N T A S .

Mencione algunos principios de la política educativa que influyen dentro de la "Capacitación de Recursos Humanos"...

Enumere algunos logros de la Política Educativa desarrollada en México en la actualidad.

Señale algunas deficiencias de la Política Educativa en el momento.

NOTA.- Desde luego, como lo expresan las preguntas, estas son sólo algunas consideraciones; es muy probable que usted encuentre algunas otras, y no mencione algunas de las expuestas, no se preocupe, sino todo lo contrario, alégrese, pues su posición es totalmente creativa. Si no fuese así, lea nuevamente su unidad y recuerde que comienza una actividad que promoverá en usted nuevos conocimientos.

1.3 LA CAPACITACION Y LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

-El estudiante analizará los diferentes artículos de la Ley Federal del Trabajo, relacionados con la Educación Técnica (Capacitación, en trenamiento, etc.).

-El autodidacta determinará consecuencias que se puedan derivar de tales artículos, tanto para la organización como para los trabajadores.

A través de análisis que hemos realizado de la política educativa imperante en México, podemos constatar los enormes problemas que presenta la educación en la actualidad.

Este análisis no tiene como objeto únicamente, crítica sino también es una incitación para actuar. Aprender con comprensión, carácter, sensibilidad e imaginación no lo podrá enseñar ningún maestro, tiene que originarse dentro de cada uno de nosotros. Buscar relaciones y consecuencias es ser libre e independiente. Por ello se hace evidente en todo proceso evolutivo, la coordinación de acciones; en nuestro país la reglamentación de Derechos y Obligaciones se encuentra en la Ley Federal del Trabajo que apunta algunas ideas sobre la forma de ejercer el mundo y algunos principios indiscutibles que reglamentan la vida socioeconómica del pueblo en México.

ARTICULO 132.- Son obligaciones de los patrones:

I.- cumplir las disposiciones de las normas de trabajo aplicables a sus empresas o establecimientos.

II .- Pagar a los trabajadores los salarios e indemnizaciones, de conformidad con las normas vigentes en la empresa o establecimiento.

III.- Proporcionar oportunamente a los trabajadores los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo..

IV.- Proporcionar lugar seguro para la guarda de instrumentos pertenecientes al trabajador...

V.- Mantener el número suficiente de asientos o sillas a disposición de los trabajadores...

VI.- Guardar a los trabajadores la debida consideración, absteniéndose del maltrato de palabras o de obra:

VII.- Expedir cada quince días..., una constancia escrita del número de días trabajados y del salario percibido.

VIII.- Expedir al trabajador que lo solicite o se separe de la empresa, dentro del término de tres días, una constancia escrita relativa a sus servicios.

IX.- Conceder a los trabajadores el tiempo necesario para el ejercicio del voto en las elecciones populares...

X.- Permitir a los trabajadores faltar a su trabajo para desempeñar una comisión accidental o permanente de su sindicato o del Estado, siempre que avisen con la oportunidad debida,...

XI.- Poner en conocimiento del Sindicato titular del contrato colectivo y de los trabajadores de la categoría inmediata inferior, los puestos de nueva creación, las vacantes definitivas y las temporales que deban cubrirse.

XII.- Establecer y sostener escuelas "Artículo 183..."

XIII.- Colaborar con las Autoridades del Trabajo y de Educación de conformidad con las leyes y reglamentos a fin de lograr la alfabetización de los trabajadores.

XIV.- Hacer por su cuenta, cuando empleen más de cien y menos de mil trabajadores, los gastos indispensables para sostener en forma decorosa los estudios técnicos industriales o prácticos en centros especiales, nacionales o extranjeros, de uno de sus trabajadores o de uno de los hijos de éstos, designado en atención a sus aptitudes, cualidades y dedicación, por los mismos trabajadores y el patrón, cuando tengan a su servicio más de mil trabajadores deberán sostener tres

becarios en las condiciones señaladas. El patrón sólo podrá cancelar la beca cuando sea reprobado el becario en el curso de un año o cuando observe mala conducta; pero en estos casos será substituido por otro. Los becarios que hayan terminado sus estudios deberán presentar sus servicios al patrón que los hubiese becado, durante un año por lo menos.

XV.- Organizar permanentemente o periódicamente cursos o enseñanza de capacitación profesional o de adiestramiento para sus trabajadores, de conformidad con los planes y programas que, de común acuerdo elaboran con los sindicatos o trabajadores, informando de ello a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, o a las autoridades de trabajo de los Estados y Territorios. Estos podrán implantarse en cada empresa o para variar, en uno o varios establecimientos o departamentos o secciones de los mismos, por personal propio o por profesores técnicos especialmente contratados, o por conducto de escuelas o institutos especializados o por alguna modalidad. Las autoridades del trabajo, vigilarán la ejecución de los cursos o enseñanzas.

XVI. Instalar de acuerdo con los principios de seguridad e higiene en las fábricas...

XVII.- Observar medidas adecuadas para prevenir accidentes...

XVIII.- Fijar y difundir las disposiciones conducentes de los reglamentos de higiene y seguridad en lugar visible...

XIX.- Reservar un espacio de terreno para mercados... cuando la población fija de un centro rural de trabajo exceda de 220 habitantes

XX.- Proporcionar a los sindicatos, si lo solicitan, un lugar de trabajo.

XXI.- Proporcionar a sus trabajadores los medicamentos...

XXII.- Hacer deducciones sindicales...

XXIII.- Hacer deducciones... para el fomento de sociedades cooperativas...

XXIV.- Permitir la inspección y vigilancia...

XXV.- Contribuir al fomento de las actividades culturales y del deporte entre sus trabajadores y proporcionarles los equipos y útiles indispensables.

ARTICULO 159.

Las vacantes definitivas o por una duración mayor de treinta días o cuando se crea un puesto nuevo, serán cubiertas por el trabajador - más antiguo de la categoría inmediata inferior de la respectiva profesión u oficio. Si concurren dos o más trabajadores de la misma antigüedad, será preferido el más capaz.

Si el patrón cumplió la obligación prevista en el artículo 132 fracción XV, el trabajador al que corresponda el puesto deberá acreditar que posee los conocimientos y la aptitud necesaria para desempeñarlo. En los contratos colectivos se establecerá el procedimiento para que el trabajador compruebe los conocimientos y aptitudes, bien con el certificado que se le hubiese extendido al terminar los cursos o enseñanzas de capacitación o adiestramiento, con el certificado de algún instituto o escuela de capacitación, por medio de un exámen o de un período de prueba no mayor de treinta días, por varios de estos -- procedimientos o por alguna otra modalidad que se convenga. Si el resultado de la prueba o pruebas no es favorable al trabajador, será llamado el que le siga en antigüedad. En los mismos contratos colectivos se establecerá la manera de cubrir las vacantes cuando no exista dentro de la empresa ningún trabajador con los conocimientos y aptitud - necesarios para el desempeño del puesto.

AUTOEVALUACION.

OBJETIVO: Ubicar al autodidacta tanto en la realidad educativa como laboral en México.

P R E G U N T A S .

¿Qué implicaciones encuentra en el Artículo 132 determinantes para la capacitación y desarrollo de recursos humanos en México?

¿Por qué es necesario que el Capacitador de Recursos Humanos conozca el Artículo 159?

¿Qué consecuencia hace necesario el conocimiento de estos artículos para la persona dedicada a la Capacitación de Recursos Humanos?

BIBLIOGRAFIA.

Básica. Administración de Recursos Humanos.

Arias Galicia.

Trillas Pág. 315 y 316

Complementaria. Ley Federal del Trabajo.

Lic. Juan B. Climent Beltrán.

Ed. Esfinge.

1.4 LA EDUCACION INTEGRAL: RETO PARA LA CAPACITACION.

- OBJETIVOS ESPECIFICOS.
- El estudiante analizará el significado de Educación Integral y los valores humanos, sociales y morales que este concepto implica.
 - El estudiante argumentará el reto que la capacitación tiene para coadyuvar a una educación integral de los trabajadores.

Y los temas anteriores de este capítulo se nos muestra la importancia que los factores sociales (históricos y políticos) tienen para el individuo.

Este último enfoque nos orienta hacia el estudio del individuo y todo lo que estructura su personalidad: "la historia de la sociedad es también la acción de los individuos".

En el presente análisis nos ocuparemos de la trascendencia de la educación en la formación de la persona.

Al nacer el ser humano, siente hambre, sed, frío, calor, etc.; necesita respirar, comer; llorar, defecar, etc.; busca protección cuidado, atención, etc.; todas estas variables son responsables de su estructura biológica, la cual da también ciertos límites, pues el recién nacido no podrá subsistir si no hay cerca de él un adulto que le proporcione alimento, calor y amor. Como vemos, estas necesidades físicas (abrigo, alimento, cuidado etc.), se mezclan con los atributos psicológicos (efecto, sentimientos, memoria, etc.) factores que conforman la personalidad humana.

En el ser y en el hacer el hombre se forma. El esfuerzo y la superación requieren de acción constante.

La educación determinará al hombre dentro de una serie de actividades que le permitirán llevar una vida normal, útil, capacitándolo para desenvolverse dentro de una serie de obligaciones y derechos.

Uno de sus fines será integrar la persona con la sociedad, al crear la aceptación de un sistema de normas, que sirve para orientar y permitir una evolución social dentro de un ambiente adecuado para que se desarrollen plenamente los seres humanos.

Vemos así que la educación es un conjunto de prácticas, de modo de obrar, de costumbres perfectamente definidas por la generación adulta que le precedió y que tratará de sensibilizar al recién nacido en lo que se piensa es adecuado.

Sin embargo, este niño no es sólo un ser "vivo" sino es también un ser "conciente". La inteligencia la heredó de sus antecesores y le permitirá adaptarse al medio y, al mismo tiempo, transformarlo.

El proceso educativo conoce perfectamente bien las infinitas posibilidades del ser humano y tratará de concientizar en él la necesidad de un desenvolvimiento máximo para beneficio de sí mismo y del medio en el que interactúa.

Es por eso que uno de los fines primordiales de la educación es una pedagogía centrada en la persona.

Esta forma de enseñanza incide no sólo en darle al ser humano conocimientos y educar su cuerpo con actividades deportivas que lo configurarán con un aspecto hermoso y equilibrado. Los Griegos expresaban este espíritu con la siguiente divisa: "mente sana en cuerpo sano". La educación moderna va un poco más allá al tratar de que el hombre use su mente y su cuerpo dentro de una serie de valores previamente establecidos. Es a ellos a los que se debe que la educación sea integral.

Sus valores son los siguientes:

Libertad, supone una autonomía mental propia para decidir su actuación, teniendo la responsabilidad de una actitud de cooperación y de reflexión ante la presencia de otros seres humanos con los que se convive.

Razonamiento, es la capacidad de pensamiento hacia una reflexión constante. Esta posibilidad exige un proceso de observación, análisis, reflexión, jerarquización y toma de decisiones.

El tomar como una disciplina constante la reflexión evita la cosificación (no pensar), la manipulación (que otro piense por él) la dependencia (no saber qué hacer o imitar sin analizar), la masificación (todos son iguales).

Democratización, ello significa participar activamente en la toma de decisiones colectiva involucrarse en ella no sólo de pensamiento sino también con la acción. A ninguna persona se le va a organizar y controlar su vida sin proporcionarle información, ni permitir iniciativa o dejarles actuar; de lo contrario se hablaría de dominación, explotación o autoritarismo.

Socialización, entendida en términos de mayor integración y participación. Su uso originó dos elementos muy comentados en el momento convivencia y comunicación. La necesidad de vivir en relación constante con el grupo social y vivir ésta en la mejor posición. Estableciendo un equilibrio entre las satisfacciones que persigue, las exigencias del medio y las aplicaciones productivas y creativas que de ello surgen. Todo ello implica un análisis de interrelación, consecuencia y práctica que el alumno ya tuvo oportunidad de adquirir en su curso de Relaciones Humanas.

Estos son los aspectos más importantes de la educación integral y conforman el panorama de una educación moderna, que proporciona al ser humano conocimientos, la posibilidad de armonizar su cuerpo y el uso integral de todas sus capacidades, para que por sí mismo se perfeccione y desarrolle en un ambiente socializante de libertad y democracia razonada.

Así pues, la educación es el instrumento por medio del cual se genera el cambio. Fichte decía que lo único que tienen los pueblos para vivir la decadencia es la educación.

Pero el avance en una sociedad dinámica está lleno de problemas. Uno de ellos es la falta total o parcial de conocimientos que le da a hombre una categoría infrahumana, en la cual al no ser un elemento de producción adecuado, es un peso excesivo para el grupo social en el que se desenvuelve. Gandhi expresaba una educación coextensiva con la vida misma.

Otro problema, son los cambios constantes que sufre la humanidad, pues los adelantos científicos son tantos en la actualidad que es muy difícil mantenerse al día. (2)

En los últimos cien años, el hombre ha incrementado su cultura en:

10 millones de veces la velocidad de sus medios de comunicación.

100 veces la velocidad de su vehículos de transportación.

1 millón de veces la de sus sistemas de manejo e información.

100 veces la capacidad para controlar enfermedades.

1 millón de veces la potencia destructura de su armamento bélico

1000 veces la magnitud de su recursos energéticos.

No existe en la historia del mundo otro período de duración semejante en el que se hayan registrado cambios de tal magnitud en las condiciones materiales de vida del género humano. Y este es el siglo que nos ha tocado vivir; poseer conocimientos atrasados o inservible es una posición dañina para la sociedad, pues impide el progreso y éste limita el desarrollo de la misma y, como consecuencia, el del hombre individual que se desenvuelve en ella. La educación integral trata de generar el aprovechamiento máximo de los logros del momento

Ello hace necesaria la organización de la educación promoviendo

-La concientización de todos los seres humanos.

-Estructurando científicamente la educación.

-Promoviendo la superación del hombre y, como consecuencia, la del grupo al que pertenece.

-Favoreciendo un desarrollo integral que estructura beneficios comunales.

¿PODRA EL CAPACITADOR DE RECURSOS HUMANOS INTEGRAR ESTE

PROCESO?

Esto no es fácil; pero algo se podrá realizar con la colaboración de todos los miembros del grupo con el que él interactúa.

¿COMO LO PODRA REALIZAR?

Su objetivo es ayudar al ser humano a desenvolver sus capacidades mentales para que viva en forma eficaz dentro de una sociedad dinámica.

¿ES CONVENIENTE ESTA POSICION?

Si, porque el grupo estructurará modificaciones donde se haga necesario y en ello se sensibilizará para la adecuación a los cambios que se promueven.

AUTOEVALUACION.

OBJETIVO: El estudiante emitirá un juicio crítico sobre el logro del objetivo del tema.

Los siguientes casos forman parte de programas educativos que promueven distintas empresas.. Se pide que usted conteste SI, cuando la actividad sea de Educación Integral y NO, cuando ésta no llene los requisitos que promueve el texto que se le dió anticipadamente.

P R O B L E M A S .

-Juan es operario en una fábrica de Hilados y Tejidos, su jefe lo invitó a asistir a un curso de alfabetización que la empresa organizó con la Secretaría de Educación Pública, pues Juan no sabe leer ni escribir.

-En la fábrica "El Hilo de Plástico" el jefe de Línea reúne periódicamente a su departamento para estudiar los problemas que se presentan en la empresa. Todos participan aclarando dudas y dando puntos de vista. Al final se enlistan las

decisiones en orden de importancia y se responsabilizan todos los trabajadores de sus metas de acción.

-El Sr. López, jefe de personal de la misma empresa organizó unos equipos deportivos para promover actividades de Educación Física ¿Son estas actividades promotoras de la educación integral?

-Explica por qué la Educación Integral es un reto a la Capacitación.

BIBLIOGRAFIA.

Básica.- "Administración de Recursos Humanos"

Arias Fernando.

Trillas Pág. 315 y 316

Complementaria.- Teoría Marxista de la Educación.

Suchodolski.

Grijalbo.

Filosofía de la Educación.

Cirigliano.

Humanistas 1972.

Sociología de la Educación.

Fernando de Acevedo.

Fondo de Cultura Económica 1973.

(2) Brecha Generacional.

Artículo publicado en la Revista Médica

Vol. II No. 2 agosto de 1975.

Juan José Morales.

Psicología en la Educación.

Corenson.

Grijalbo 1975.